



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BAJO ARLANZA

Aprobado por el Consejo de la Mancomunidad el presupuesto general para 2014, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de marzo del corriente, es objeto de información pública, a efectos de presentación de reclamaciones por espacio de quince días a contar del siguiente al de la aparición de este en el Boletín Oficial de la Provincia, tal como establece el art. 169 del R.D.L. 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, durante los cuales el expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría de la Entidad.

En Santa María del Campo, a 7 de marzo de 2014.

El Presidente,
Teófilo de la Torre Díez